

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

31168 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del sindicato denominado "Unión Obrera Balear, Sindicato Independiente de Ámbito Estatal", en siglas UOB (Depósito número 8776).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Bartomeu Mesquida Barceló mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 42995-4940.

La sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo del sindicato celebrada el 26 de junio de 2014 aprobó el cambio del domicilio social quedando establecido en la calle Ter, n.º 16, 07009 de Palma (Islas Baleares).

La Certificación está suscrita por D. Bartomeu Mesquida Barceló en calidad de Secretario del Comité Ejecutivo y Secretario de Actas con el visto bueno del Secretario General, D. Joan Reynés Alomar.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de agosto de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140043160-1